Universidad Nacional de Concepción

"Ciencias, Sabiduría, Acción... Marcando el Norte"

Creada por Ley Nº 3201/07

RECTORADO

Concepción, 05 de mayo de 2011

Resolución REC-Nº 093/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GR CONSULTORES PARA LA AMPLIACION CABECERA NORTE DEL BLOQUE C FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/11.----------

VISTO

El expediente RSG 1176/11, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita la "Ampliación Cabecera Norte del Bloque C 1ra Etapa – Facultad de Ciencias Agrarias"----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 310844 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 218411, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Concurso de Ofertas "Ampliación Cabecera Norte del Bloque C – 1ra Etapa – Facultad de Ciencias Agrarias".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de la oferta de 3 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 017/11 correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 002/11 – Nº de PAC 218.411, recomienda la adjudicación a la siguiente empresa; GR CONSULTORES, por la suma total de G. 232.048.300 (guaraníes doscientos treinta y dos millones cuarenta y ocho mil trescientos) por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que *presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **ADJUDICAR** a la empresa; GR CONSULTORES, por la suma total de G. 232.048.300 (guaraníes doscientos treinta y dos millones cuarenta y ocho mil trescientos) para la "Ampliación Cabecera Norte del Bloque C – 1ra Etapa – Facultad de Ciencias Agrarias" correspondiente al Concurso de Ofertas Nº 002/11.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector